



ASUNTO: CONVENIO MODIFICATORIO
No. MSNR-CMOP-PE-CM01-20191093-2019

CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. RODOLFO MELENDEZ MENESES, EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL CONTRATANTE", Y POR LA OTRA LA EMPRESA ARCEL DISEÑO Y CONSTRUCCION SA DE CV, C. ARQ. ARACELI MENDEZ SANCHEZ. EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EN FECHA: 03 DE JULIO 2019, "EL CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO NÚMERO MSNR-CMOP-PE-20191093-2019 MEDIANTE EL CUAL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGÓ A EJECUTAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE DICHO INSTRUMENTO LEGAL, CONSISTENTES EN: "REHABILITACION DEL AUDITORIO MUNICIPAL Y RECONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN SU INTERIOR LOCALIZADO EN CALLE OLVIDO ESQUINA CON CALLE 5 DE MAYO EN SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA". CON UN MONTO DE \$ 3,957,500.49 (UN MILLON NOVENTA MIL CIENTO DOS PESOS 69/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO, Y CON FECHA DE TERMINACIÓN, EL DIA 31 DE JULIO DE 2019.

SGUNDO.- ESTE CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO SE FUNDAMENTA CON BASE EN LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA EN SU ART. 69 Y EN SU REGLAMENTO ART. 67 Y 68, AYUNTAMIENTO 2018-2021.

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS

DECLARACIONES:

Unidos si podemos

I.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

I.1.- TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES QUE OBRAN EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

1.2 EL CONTRATO DESCRITO EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES ESTÁ REGULADO POR LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; Y QUE CONFORME AL ARTÍCULO 69 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, "EL CONTRATANTE" PROCEDE A MODIFICAR EL CITADO CONTRATO.

II.- "EL CONTRATANTE" DECLARA QUE:

II.1.- QUE EN FECHA 29 DE AGOSTO DE 2019 SE RECIBE OFICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN EN TIEMPO DEL CONTRATO SEÑALADO ANTERIORMENTE, DERIVADO DEL CONTRATO AUTORIZADO HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, CONTRATO AUTORIZADO A LA PERSONA C. RODOLFO MELENDEZ MENESES CON EL FIN DE DAR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS PUEBLA
2018-2021
[Handwritten signature]

[Handwritten note: Recibi Convenio Original 30/9/19]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS PUEBLA
2018-2021
[Handwritten signature]
WWW.SANNICOLASDELOS RANCHOS.GOB.MX
2018 2021





ASUNTO: CONVENIO MODIFICATORIO
No. MSNR-CMOP-PE-CM01-20191093-2019

ASUNTO:

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LO QUE SE CONSIGNA EN LAS SIGUIENTES:
CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO:

EL OBJETO DEL PRESENTE **CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO, MSNR-CMOP-PE-CM01-20191093-2019**, QUE CONSISTE EN MODIFICAR EL PERIODO DE EJECUCION DE LA OBRA A **35 días**. EL CUAL CORRESPONDE A UN **25% DEL PERIODO DE EJECUCION ORIGINAL**.

SEGUNDA. - VIGENCIA:

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE CON EXCEPCIÓN DE LO EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE **CONVENIO MODIFICATORIO**, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL.

EL PRESENTE **CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. MSNR-CMOP-PE-CM01-20191093-2019**, SE EXTIENDEN EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE. A **30 DE AGOSTO DE 2019**.

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
POR "EL CONTRATANTE" **SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS**
H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE.
Unidos sí podemos
POR "EL CONTRATISTA" **ARCEL S.A. DE C.V.**

LIC. RODOLFO MELENDEZ MENESES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS



ARQ. ARACELI MÉNDEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUEBLA
2018-2021



TESTIGOS

DIRECCIÓN DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS

ING. DARBY EHYRAM RIVERA CORTES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS

